



El deporte femenino, ese gran desconocido

Editora: Begoña Marugán Pintos

uc3m

Universidad **Carlos III** de Madrid

Vicerrectorado de Política Científica

Instituto de Estudios de Género

El deporte femenino, ese gran desconocido

El deporte femenino, ese gran desconocido

Begoña Marugán Pintos (ed.)

Fotocomposición y maquetación: Clara Sainz de Baranda Andújar

Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. 2019



Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.

Edición electrónica disponible en internet en e-Archivo:

<http://hdl.handle.net/10016/28386>

ISBN: 978-84-16829-39-2

La responsabilidad de las opiniones emitidas en este documento corresponde exclusivamente de los/as autores/as. El Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid no se identifica necesariamente con sus opiniones. Instituto Universitario de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. 2019

ÍNDICE

PRÓLOGO. - Begoña Marugán Pintos	7
I BLOQUE. APROXIMACIÓN AL DEPORTE FEMENINO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO	13
1. Actividad física, salud y mujer. - Sergio Marín García, Javier Martínez Ferreiro y Carlos Núñez Fernández	15
2. Vulnerabilidad e invisibilización del género en el deporte: un acercamiento a las relaciones en el contexto. -Marta Eulalia Blanco García	31
3. Análisis sociológico del deporte femenino. - Begoña Marugán Pintos.....	45
II BLOQUE. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL DEPORTE FEMENINO	69
4. Igualdad de género en el deporte universitario: situación actual y actuaciones para el cambio. -María José Camacho Miñano, Maite Gómez López y Élida Alfaro	71
5. “Participación femenina en actividad física y deporte en la Universidad Carlos III de Madrid”. - Teresa Núñez Bernardos y Janeth Souto García	89
6. La asignatura pendiente: periodismo deportivo en internet. -Clara Sainz de Baranda Andújar	101
7. Entrenamiento específico para mujeres. - Alberto García Bataller	117
III BLOQUE. HABLAN LAS DEPORTISTAS	141
8. Una vida redonda. - Lucía Zumalacárregui Martínez	143
9. Enganchada al deporte. - Raquel Gallego Piñeiro.....	155
IV BLOQUE. ACTIVISMO Y ASOCIACIONISMO COMO ACCIÓN COLECTIVA.....	167
10. Las relaciones laborales en el deporte. - M^a José López González	169
11. Asociacionismo en el deporte. - Fe Robles Fernández	179
12. Asociación para Mujeres en el Deporte Profesional. - Mar Más	187

ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL DEPORTE FEMENINO

SOCIOLOGICAL ANALYSIS OF FEMALE SPORTS

BEGOÑA MARUGÁN PINTOS*
Profesora de Sociología
Universidad Carlos III de Madrid

Resumen: El deporte es construcción social que representa los valores e ideas dominantes. Lo que le convierte en un ámbito ideal para analizar el orden social. Al observarlo se descubre la incoherencia existente entre una regulación legal que establece la igualdad entre hombres y mujeres como principio regulador del orden social moderno y la realidad social de discriminaciones que han padecido históricamente y siguen padeciendo las mujeres en el deporte. Para mostrar esta discriminación se analizará la falta de acceso, la infrarrepresentación, la segregación de los deportes que practican y las peores condiciones técnicas y laborales en las que las mujeres los practican.

Palabras clave: Modernidad, discriminación, deporte femenino, segregación deportiva, perspectiva de género.

Abstract: Sport is social construction that represents the dominant values and ideas. For this reason, this is an ideal field to analyze the social order. If you analyze sports, you can see the incoherence that exists between a legal regulation that establishes equality between men and women as a regulating principle of the modern social order and the social reality of discrimination that women have suffered historically and continue to suffer in sports. In this chapter we will analyze the lack of access, the under-representation, the segregation of the sports that they practice and the worst technical and work conditions in which they practice them.

Keywords: Modernity, discrimination, female sport, sports segregation, gender perspective

Sumario

1. Introducción. – 2. El deporte como objeto a través del cual analizar la sociedad. – 3. Análisis socio-histórico de la ausencia de las mujeres en el deporte. – 4. El deporte como creador de la ficción de igualdad moderna. – 4.1. Brecha deportiva de género. – 4.1.1. Tardía y lenta incorporación de las mujeres al deporte. – 4.1.2. Segmentación deportiva. – 4.1. 3. Brecha laboral y salarial. – 5. Conclusión. – 6. Bibliografía.

* bmarugan@polsoc.uc3m.es

1. INTRODUCCIÓN

En nuestro país el deporte femenino está de actualidad y no sólo es por una constante numérica - más de 721.313 mujeres practican deporte federado-, sino que destaca por su calidad en competiciones continentales y mundiales. En los Juegos Olímpicos de Londres 2012, once de las diecisiete medallas de la delegación española fueron conseguidas por mujeres. En Río de Janeiro nueve metales fueron para las deportistas y ocho para los chicos. La tenacidad, constancia y esfuerzo de las deportistas se está viendo recompensada. Sus éxitos son doblemente meritorios en cuanto las mujeres han debido superar muchos obstáculos para conseguir ser deportistas de élite. Entre las barreras que las deportistas han debido superar se encuentra la exclusión histórica y los estereotipos de género que rodean al deporte. Estos y otros aspectos que otorgan al deporte femenino determinadas características serán analizados en este capítulo, donde se quiere desmontar la idea de que se cumple con la igualdad que mandata la Constitución Española. Para ello, se realizará un abordaje sociológico de modo que sirva para dar cuenta de la situación y posición social que ocupan las deportistas y con ello mostrar las carencias de una democracia que anuncia la igualdad de oportunidades y mantiene a una parte de su población en una posición de subordinación y discriminación.

En este texto, el deporte será analizado como un hecho social mediante el cual se puede dar cuenta tanto del orden, como del cambio social y para demostrarlo se describirán someramente los modelos deportivos dominantes en cada uno de los periodos históricos y la estrecha relación entre los tipos de organización del trabajo y del deporte.

El deporte moderno, como producto sociocultural de la sociedad industrial, participa plenamente de las transformaciones que acompañan a los procesos de modernización (García Ferrando, Puig Barata y Lagardera Otero, 1998) y participa plenamente de sus transformaciones. Por ello, se analizará en qué medida el deporte ha servido como elemento de modernidad, creando la ficción de igualdad entre hombres y mujeres, cuando una aproximación a las condiciones en las que se practica el deporte femenino muestra la ausencia de igualdad. Conocer las situaciones por las que atraviesan las deportistas será la parte medular del capítulo.

Además de depositar la mirada sobre las deportistas, esta aproximación se realizará desde una perspectiva de género, lo que permitirá conocer los elementos de diferenciación y/o posible discriminación.

La historia del deporte permitirá comprender la dificultad actual para conseguir una presencia equilibrada de mujeres en este ámbito. Conocer el pasado permitirá entender mejor el presente y para ello en el tercer epígrafe se mostrarán las dificultades que han tenido las mujeres para practicar deporte a lo largo de los tiempos.

La historia se desarrollará a través de grandes etapas, con lo que se llegará en el epígrafe cuarto al estudio del deporte en el momento actual. Hoy día el deporte es socialmente esencial hasta el punto de que se puede definir esta sociedad como *deportivizada* (Llopis y García Ferrando, 2016). Pero ni todos los deportes tienen la misma importancia, ni en todos se acepta a las mujeres del mismo modo. Conociendo la

realidad laboral de las mujeres se puede decir que al igual que el empleo, en el deporte se ha dado también una segmentación horizontal, entendiéndose que hay deportes propios de hombres y otros de mujeres. Pero incluso, cuando ambos practican el mismo deporte existe un abismo entre las condiciones de los equipos masculino y femenino. Una diferencia que es mayor a medida que el deporte es más visible y tiene una mayor relevancia como sucede con el deporte rey de este país, el fútbol.

La falta de consideración laboral del deporte está teniendo efectos perniciosos para las deportistas. A la brecha salarial se une la falta de ligas profesionales, de convenio colectivo, de contrato, de reconocimiento mediático y de recursos básicos en su preparación y competición. Esta discriminación laboral se abordará en el último capítulo, para dar paso a algunas conclusiones finales. Pero para empezar se demostrará el interés sociológico del deporte para evaluar la situación social general porque, como a veces se repite, el nivel de desarrollo de un país se puede medir por la situación en la que se encuentran las mujeres.

2. EL DEPORTE COMO OBJETO A TRAVÉS DEL CUAL ANALIZAR LA SOCIEDAD

El desarrollo y difusión de las teorías de alcance intermedio permitió el auge de las especialidades sociológicas a partir del siglo XX. Una de estas áreas de especialización fue el deporte. El primero en acuñar el término Sociología del Deporte fue el sociólogo alemán Heinz Risse en 1921. Posteriormente, por iniciativa de la Asociación Internacional de Sociología y el Consejo Internacional del Deporte, a partir de la segunda mitad del siglo XX se institucionaliza la Sociología del Deporte. Pero fue a partir de la creación de un Comité Internacional de Sociología del Deporte, a mediados de los años sesenta, cuando esta disciplina se ha ido consolidando como una actividad científica y académica. Sin embargo, según Manuel García Ferrando, no es hasta la década de los ochenta cuando esta subdisciplina irrumpe dentro del programa de estudios de varias universidades, sobre todo en los Estados Unidos y Europa (Francia, España).

La Sociología del Deporte es la rama de la sociología que se encarga del estudio del deporte en tanto que fenómeno social. Su función es la de describir y explicar teóricamente el hecho deportivo, como parte constitutiva del sistema social y su relación con lo económico, lo político, lo ideológico, lo cultural (García Ferrando, 1990).

“El deporte es una parte integral de la sociedad y de la cultura, que afecta de formas muy variadas y en ocasiones, importantes a las vidas de los individuos y de los grupos sociales” (McPherson y otros, 1989: XII.),

Para la sociología, el deporte es el ejercicio físico que “esconde una forma, ágil y efectiva, de explicación de la sociedad” (Camarero, 2008: XIV). El abordar así el deporte permite visualizar los cambios y modificaciones que sufren las sociedades en

determinado momento histórico (Esparza)¹. El análisis de la evolución del mismo permite conocer la interrelación social entre distintos tiempos y espacios como son el ocio y el trabajo.

La evolución que se ha dado en el deporte guarda una estrecha relación con la acontecida en las distintas formas de organización del trabajo.

Cuadro 1. Organización social del deporte y el trabajo

TRABAJO	SOCIEDAD	DEPORTE
Modelo artesanal	Soc. PREINDUSTRIAL	Juego
Taylorismo	Soc. INDUSTRIAL	Gimnasia
Fordismo	Soc. de CONSUMO	Deporte uniforme
Flexibilidad Emprendimiento Precariedad	Soc. del RIESGO	Deportes extremos

Elaboración Propia

El juego era propio de la *sociedad preindustrial* en la que, por su carácter artesanal, se buscaba más crear que producir. Sin embargo, la *sociedad industrial* –con la organización científica del trabajo taylorista basada en movimientos repetitivos – impuso uniformidad y disciplina. Incluso se llegó a denominar al deporte como hijo de la tecnología, al destacar precisamente las transformaciones racionalizadoras de que ha sido objeto, particularmente en la segunda mitad del siglo XX (Luschen y Sage, 1981: 8). El deporte más que un juego pasa a ser una práctica física sometida a una serie de normas, reglamentos -aparecen las federaciones, los árbitros y las reglas- (Rodríguez, 2008), se domestica al obreros en sus tiempo libre. La gimnasia sería la expresión deportiva en ese momento. El crack del 29 dio inicio a la *sociedad de consumo* y con ello al consumo de masas. Es el momento del deporte de masas. El desarrollo de la práctica de fútbol se correspondería con el deporte-producción-consumo de masas propio del fordismo. Una filosofía muy distinta a la que impera en la *sociedad del riesgo* del postfordismo con una organización del trabajo basada en el toyotismo y la producción ligera en la que destacan los deportes de riesgo. Los nuevos deportes que aparecen suelen ser individuales y extremos donde, al igual que en un mercado laboral caracterizado por la flexibilidad, el emprendimiento y la precariedad, el objetivo es sobrevivir y superar situaciones límites.

El deporte destaca de manera especial en esta última etapa de la sociedad del riesgo global. El estudio del deporte a lo largo del tiempo lleva a definir esta sociedad como *deportivizada* (Llopis y García Ferrando, 2016) por el aumentado del interés y atractivo del mismo, la capacidad de proporcionar experiencias significativas a millones de individuos de todo el mundo, y su importancia económica². El análisis de los mega

¹ En <https://www.efdeportes.com/efd144/una-aproximacion-a-la-historia-del-deporte.htm>

² Plenamente visible para cualquier persona profana en esta materia pues basta con pasear por los principales espacios comerciales para observar la ocupación de los mismos por escaparates de ropa de marca deportiva o macro gimnasios.

acontecimientos deportivos como los Juegos Olímpicos permite observar algunos los aspectos que mejor caracterizan los actuales procesos de globalización de la vida social (García Ferrando y Llopis, 2016). Un fenómeno que se constata mediante cifras. Los JJOO de Londres 2012 tuvieron una audiencia global de 3.635 millones de espectadores, su valor comercial fue de 2.569 millones de dólares (IOC, 2014: 26) y el número de países reconocidos por el Comité Olímpico Internacional (COI) y de países participantes fue superior al número de países representados en Naciones Unidas (ONU), como muestra la tabla siguiente:

Tabla 1. Evolución de la participación en los Juegos Olímpicos

Año y sede	Países participantes	Países con un CON reconocido	Países miembros de Naciones Unidas
1896 Atenas	14	-	-
1912 Estocolmo	28	22	-
1936 Berlín	49	47	-
1945-Fundación ONU	-	-	-
1948 Londres	59	63	51
1960 Roma	83	89	99
1980 Moscú	80	144	159
1992 Barcelona	169	172	179
2000 Sídney	199	199	189
2012 Londres	204	205	193
2016 Río de Janeiro	216	206	193

Fuente y elaboración: Ramon Llopis Goig y Manuel García Ferrando (2016)

Pero no sólo se puede establecer una relación directa entre el deporte y el trabajo. El deporte garantiza la naturaleza de lo social expresada en el sentido de territorialización representado mediante las disputas de los “derbis”, en la división sexual con competiciones masculinas y femeninas o en la búsqueda de legitimidad de los Estados con olimpiadas (Camarero, 2008). En realidad, cualquier historia del deporte puede interpretarse como una evolución de los valores dominantes en cada sociedad (Rodríguez, 2008), y, al ser aparentemente periférico, le convierte en un ámbito de observación ideal para comprobar la situación y posición social que han ocupado históricamente las mujeres en la sociedad.

3. ANÁLISIS SOCIO-HISTÓRICO DE LA AUSENCIA DE LAS MUJERES EN EL DEPORTE

En la práctica deportiva se pueden encontrar al menos los tres grandes periodos históricos señalados: el pre-industrial, el industrial y el contemporáneo. Si en la etapa pre-industrial, donde el deporte se entendía como juego, destaca la exclusión de las mujeres, en la industrial se permitió su acceso restringido a determinados deportes a las

mujeres de clase alta. Esa inclusión relativa en la actualidad se ha extendido a toda la población, pero sigue habiendo deportes considerados más apropiados para las mujeres que otros.

Las referencias a la Grecia antigua³ y al Imperio Romano relatan como la práctica deportiva femenina estaba prohibida y tan solo se le permitía a algunas mujeres míticas. El veto se relajó en la Edad media, periodo del cual han trascendido imágenes de mujeres practicando juegos de pelota, ajedrez, tiro con arco, remo, caza, patinaje sobre hielo, montando a caballo o danza. Sin embargo, a partir del siglo XVI, de nuevo se fue excluyendo a la mujer de las actividades deportivas, y solo las clases sociales altas accedieron a actividades como los bolos, la caza, las danzas o algunas carreras y regatas. El destino de las mujeres era la maternidad.

“El libro más famoso sobre educación de la época ilustrada ‘Emilio’ de J.J Rousseau, que sí contempla la necesidad de incluir los ejercicios físicos en la educación de los niños, sin embargo no se libera del pensamiento de la época en relación a la educación de las mujeres. (...) Si el ejercicio físico de los niños se enfoca a su propio desarrollo corporal y al aprendizaje de los movimientos útiles para la vida, en el caso de las mujeres tiene un objetivo claramente eugenésicos, preparar a madres fuertes que dieran hijos sanos” (Vázquez, 2008 :55).

Hacia finales del siglo XVIII sólo podían encontrarse a unas pocas mujeres jugando al críquet, patinando, cazando, montando a caballo o jugando a la raqueta (Macías Moreno, 1999). La industrialización dio paso al deporte moderno. Y este fue un elemento central de legitimación de la modernidad al crear la ficción⁴ de igualdad.

La modernidad establece la igualdad como principio regulador del orden social moderno y el deporte - entendido como esfuerzo y valía personal donde las personas llegan a conseguir triunfos sólo por sus méritos - fue un elemento legitimador de ese orden social. Sin embargo, no se puede hablar de igualdad cuando históricamente las mujeres han sido excluidas del deporte. Con la industrialización aumentó el número de población que practica deporte, pero en ella se perpetuó la distinción social por sexos y clases. Solo fueron las mujeres de las clases altas las que se incorporarían al deporte de carácter lúdico (García Bonafé, 1992b).

Tras ocuparse de la labor productiva durante la I Guerra Mundial, las mujeres reclamaron su presencia en las competiciones.

“La negativa a su acceso a los Juegos Olímpicos llevó a Alice Millat a fundar en 1922 los Juegos Olímpicos Femeninos celebrados en París y que tuvieron continuidad en Gotemburgo en 1926 y en Praga en 1930⁵” (Vázquez,2008:58).

³ Salvo en el caso de las Espartanas que participaban en competiciones como carreras, luchas, lanzamientos de jabalina y disco.

⁴ Se utiliza el término “ficción” para cuestionar la existencia real de igualdad puesto que hay un número importante de investigaciones que así lo demuestran. Autoras como Celia Amorós, Rosa Cobo o Luisa Posada han mostrado los límites de la igualdad sobre la cual se creó la modernidad. La crítica a un pensamiento ilustrado que clamaba por la igualdad mientras olvidaba a la mitad (femenina) de la población ha sido la base de todo el trabajo deconstructivista de esta línea de estudio que tiene en el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense su principal referente.

⁵ Eran tiempos de reivindicación feminista y en el ámbito de la educación física, Bess M. Mensendick publica en 1906 *La educación corporal de las mujeres*, haciendo de la gimnasia un elemento curativo.

En España comenzaron a crearse los primeros clubes dedicados a actividades como el golf, la equitación, el tiro con arco o el tenis, muchos de ellos restringidos a las clases altas. Sin embargo, la apertura de los años veinte se ve cercenada por la Guerra Civil y el franquismo. En los años de dictadura las mujeres debían practicar deportes “adecuados” a su sexo como gimnasia, natación o tenis y se les prohibieron otros como el fútbol, el remo, el boxeo o el ciclismo.

La incorporación de las mujeres al deporte generó rechazo dentro de algunos sectores. Aparecieron mitos tales como que el deporte masculinizaba a las mujeres, que la práctica deportiva era peligrosa para el organismo femenino y específicamente para la maternidad, que las mujeres no estaban interesadas en el deporte⁶ o que la presencia de las mujeres en los estadios resultaba antiestética (Vázquez, 1991; García Bonafé, 1992a). La realidad fue destruyendo mitos y, posteriormente, con la entrada de la democracia, las mujeres tuvieron más oportunidades de practicar deporte, aunque aún a finales de los años 80 los hábitos deportivos seguían ajustándose a los estereotipos clásicos cultivados por la dictadura.

Hasta el final del siglo XX perduran prejuicios, costumbres, religiones⁷, concepciones sobre lo apropiado e inapropiado para las mujeres que imposibilitaron el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad al deporte.

Ante esta situación, en 1990 en España se creó el Seminario Permanente Mujer y Deporte en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a partir de la celebración del *I Congreso Nacional sobre Mujer y Deporte*, y en el ámbito internacional, en el año 1994 se organizó, en Brighton (Reino Unido), la *Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer y el Deporte*, para establecer una estrategia internacional que eliminara los obstáculos que dificultaban la participación de las mujeres. De allí saldría la *Declaración de Brighton* a fin de incrementar la participación femenina en el deporte a todos los niveles puesto que esta era muy reducida.

En el año 2003, en Europa, eran el doble el número de hombres que practicaban deporte que de mujeres (un 29,5 % de los hombres, frente a un 16 % de las mujeres); una diferencia que se ampliaba cuando se analizaba a la población de entre los 15 y los 24 años en la que hacían deporte un 63% de los jóvenes frente a un 37 % de las jóvenes (Fraisie, 2003).

Es indudable que el deporte es un derecho cultural y que debe ser considerado como un medio para promover la educación, la salud y el desarrollo comunitario, tal y como plantea el *Informe sobre mujer y deporte -2002/2280(INI)- de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades del Parlamento* y la *Resolución 58/5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de noviembre de 2003*, sin embargo, el acceso a la práctica deportiva no sólo ha sido diferente para hombres y mujeres, sino que lo sigue siendo en la actualidad.

⁶ El aumento constante de la participación femenina en los Juegos Olímpicos desde la plena admisión en 1928 desmitifica esta cuestión.

⁷ En las sociedades occidentales de fuertes raíces cristianas el cuerpo era pecado y por lo tanto había que silenciarlo, reprimirlo y someterlo (Vázquez, 2014).

4. EL DEPORTE COMO CREADOR DE LA FICCIÓN DE IGUALDAD MODERNA

La modernidad encontró en el deporte un elemento de legitimación. El deporte moderno se caracteriza en especial por su secularismo y por ofrecer igualdad de oportunidades para competir en las condiciones de competencia, por la especialización de roles, por la racionalización, por su organización burocrática y por la cuantificación y la búsqueda del récord (Guttman, 1978:15 y ss.). Por lo que se refiere a la característica igualitaria del deporte moderno, hay que entenderla en un doble sentido: como cada ciudadano debe tener, al menos teóricamente, la oportunidad para practicar deporte, y como que las condiciones de la competición deportiva deben ser las mismas para todos los contendientes (Carzola, 1979:178.).

Álvaro Rodríguez Díaz, en su tesis, ejemplifica la diferencia según la clase social. Los estudios realizados sobre el deporte reflejan la identificación entre prácticas deportivas y extracción de clase.

“Boxeadores y esquiadores son de contraria condición social y hasta étnica o racial. Se diferencian por los contrarios modos de expresión corporal de su socialización abierta y popular para unos o cerrada y elitista para otros” (Rodríguez, 2008:45).

Pero la falta de oportunidades no sólo se produce por la clase social, también afecta al género; sin embargo, poco se ha analizado la exclusión de género y los estudios con perspectiva de género son muy recientes.

Como afirma Beltrán (1979:285) conocer implica seleccionar, y por tanto, omitir: “ningún conocimiento puede pretenderse completamente objetivo, ya que su propia selección supone un cierto componente de subjetividad”. Como en todos los ámbitos, la ciencia ilumina unas áreas sobre las que arroja luz y deja otras en la sombra. Los estudios sobre el deporte se han centrado en los hombres no sólo porque los hombres han sido el modelo de referencia perpetuo, sino también porque las mujeres han sido históricamente excluidas del mismo⁸.

El Consejo Superior de Deportes (2009) afirma que “la adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo”.

La relación entre el deporte y el género masculino explicaría la escasez de investigación sobre la práctica deportiva en las mujeres ya que prevalece la imagen estereotipada de la fuerza como componente primordial de la actividad deportiva. Según Paechter (2000):

⁸ Hasta septiembre de 2014 el Club de Golf Británico “Saint Andrews”, de más de doscientos años de historia - uno de los más prestigiosos del mundo y máximo regulador de ese deporte hasta 2004-, no admitió a las mujeres como socias (López,2014:1-2)

“La idea asociada de cuerpo musculado al deporte y, a su vez, como sinónimo de masculinidad crea polémica cuando se refiere a una mujer y adquiere calificativos peyorativos tales como ‘parece un chico’ porque se considera que estas mujeres transgreden el estereotipo femenino. Por el contrario, para el hombre constituye un valor positivo porque destaca una de las cualidades que se asocian al estereotipo masculino, la fuerza.” (Citado en Alfaro y Vázquez, 2007:157)

Parece extendida la idea de que el deporte está unido al riesgo y el riesgo es “cosa de hombres” (Esteberanz y Núñez, 2010)⁹.

Y sin embargo, ahora que los estudios de género han abierto la puerta a un sinfín de ámbitos de investigación, indagar lo que sucede en el deporte permitirá saber no solo lo qué sucede en la gran variedad de disciplinas donde las mujeres están presentes, sino también conocer mejor la estructura social general.

“Los estudios sociológicos dentro del deporte pueden sugerir una redefinición de roles entre hombres y mujeres ya que el deporte supone toda una serie de comportamientos y procesos sociales que no solo explican las estructuras del mismo sino a la estructura social por la cual el deporte existe como actividad.” (Coakley, 1990:10).

Una estructura social que en la actualidad podemos describir como discriminatoria para las mujeres.

El primer factor en el que se observa esa discriminación es el de la mayor dificultad en el acceso.

4.1. Brecha deportiva de género

4.1.1. Tardía y lenta incorporación de las mujeres al deporte

Cuando se analiza la situación de las mujeres en cualquier sector del espacio público la primera cuestión es conocer si en el mismo hay o no mujeres, como si por el hecho de haber mujeres ya se hubiera logrado la igualdad. La visión cuantitativista hace que se entienda el acceso de las mujeres a ciertos ámbitos como un logro, sin embargo,

“en el sector deportivo las cifras, muchas veces son una cortina de humo para obviar los problemas reales que tienen las mujeres, como son, entre otros, la cultura masculina dominante en las estructuras deportivas, la menor cuantía de recursos económicos, materiales y humanos con la que se dota al deporte que realizan las mujeres, la menor cobertura mediática de los éxitos y actividades femeninas y el acceso a la participación de mujeres en las estructuras que rigen el deporte” (Alfaro, 2012:36)

Por tanto, no sólo se trata de conocer si hay o no mujeres y cuántas, sino en qué circunstancias y bajo qué condiciones se ha producido ese acceso. A lo que hay que decir que la incorporación de las mujeres al deporte ha sido lenta y tardía.

Las mujeres han encontrado muchas barreras para acceder al deporte, pero a pesar de éstas hay mujeres que hacen ejercicio físico cotidianamente y otras que incluso han hecho del deporte su profesión. La cuestión es conocer cuántas son, qué tipo de

⁹ Algunas de estas ideas figuran en Marugán Pintos, B. (2018). “El deporte como bastión del machismo”, en Re-creando imaginarios. Actas “Cine, Deporte y Género” Ayuntamiento de Sevilla.

deporte practican y si existen características distintas en las condiciones que lo hacen respecto de los hombres.

En España, a lo largo del tiempo ha ido aumentando el interés por el deporte y concediendo más importancia a la práctica deportiva, como se demuestra a través de los datos que arrojan los Barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas:

Tabla 2. Evolución de la práctica deportiva en España

Práctica	1975	1980	1985	1995	1995	2000	2005	2010	2014
Uno o varios deportes	22%	26%	34%	35%	39%	38%	40%	40%	39,8%

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (2014).

Según el Barómetro de febrero de 2018, más de la mitad de los españoles practican deporte todos los días o varias veces a la semana.

A medida que el deporte ha ido cobrando importancia se han creado dispositivos para poder dimensionar social y económicamente el mismo. El Consejo Superior de Deportes es uno de esos organismos que realiza estudios sobre la situación. En uno de estos estudios, el de *Mujer y deporte* (2015) no sólo da cuenta del aumento de la práctica deportiva entre los y las españolas, sino que además señala que la práctica deportiva en España es cada vez más amplia, des-institucionalizada, libre y lúdica. Otra cuestión es que sea igual para hombres y mujeres.

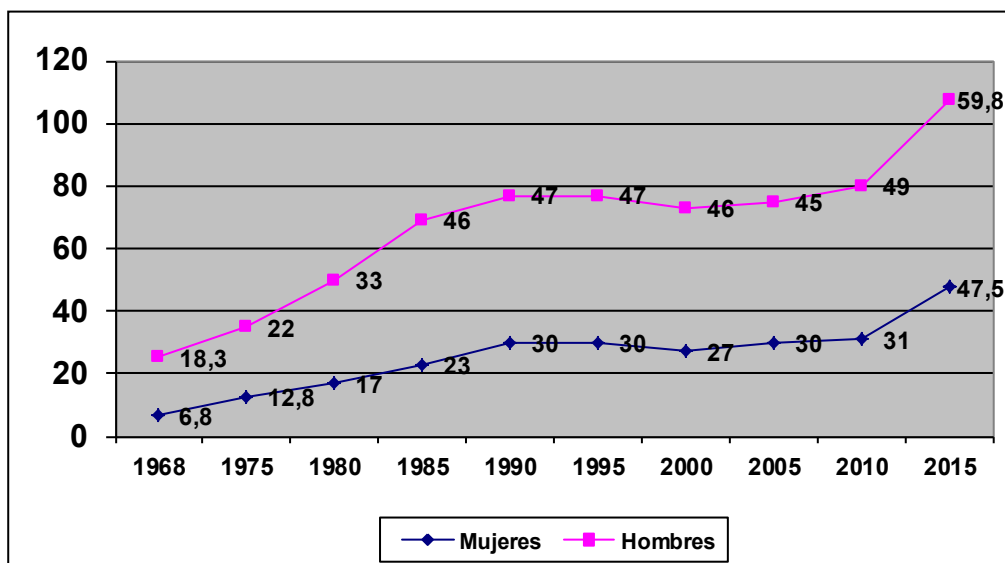
Con los antecedentes históricos que ya se han comentado se podía suponer que la práctica deportiva de las mujeres es menor a la de los hombres, lo cual se constata desde que se dispone de estadísticas. La primera fue la *Encuesta sobre hábitos deportivos de las mujeres españolas*, (Instituto de la Mujer, 1993) donde se hizo patente la desigualdad entre hombres y mujeres. Esta brecha de género se inicia en la infancia y se traslada a la edad adulta donde actualmente la desigualdad continúa.

Según la *Encuesta sobre los hábitos deportivos en España del Consejo Superior de Deportes y el CIS* (2015), el 47,5% de las mujeres y el 59,8% de los hombres practican deporte¹⁰. Sin embargo, de la Encuesta de 2010 a la de 2015 algo está cambiando. No solo ha habido un incremento del número de personas que practican deporte, sino que lo más significativo es que se ha producido un incremento mucho mayor entre las mujeres (de 13,3% frente a un 4,9%)¹¹.

¹⁰ Porcentajes que están muy por encima de los que ofrece el Especial Eurobarómetro 412: "Sport and Physical activity" de Marzo de 2014 de la Comisión Europea. Según esta barómetro, el 41% de los ciudadanos europeos hace ejercicio o practica algún deporte al menos una vez a la semana (un 45% de hombres y un 37% de las mujeres). España, con un porcentaje de un 15%, figura junto a países como Irlanda, Hungría, Eslovenia y Lituania, muy alejada de los primeros puestos que los ocupan los países nórdicos: Suecia (70%), Dinamarca (68%) o Finlandia (66%).

¹¹ En este sentido también habría que atender a lo que se considera deporte porque pudiera modificar los datos. Como explican María de los Ángeles Fernández y Cristina López en "La participación de las mujeres en el deporte. Un análisis desde la perspectiva de género", el Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte (A+D), elaborado por el Consejo Superior de Deportes (CSD), destaca la importancia de recoger, dentro de la diversidad de actividades que implican actividad física, algunas tales como pasear o bailar, ya que son de gran importancia para los intereses de las mujeres. Si analizamos estos datos (CIS, 2010) vemos que, cuando se le pregunta a la población general por el uso del tiempo libre, un 38,8% de los hombres indica que hace deporte frente a un 21,1% de las mujeres; sin embargo, si preguntamos por

Gráfico 1. Evolución de la práctica deportiva de mujere y hombres



Fuente. Estadísticas basadas en Anuarios de Estadísticas Deportivas. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Elaboración propia

Este cambio hace presuponer una tendencia hacia una práctica deportiva más igualitaria. Por otra parte, se ha constatado que a medida que las españolas acceden a las actividades deportivas han creado una cultura deportiva propia.

“Las mujeres proyectan los valores que han adquirido en el curso de su socialización. (...) al mismo tiempo, la creación de espacios del deporte femenino ha hecho posible la emergencia de otros modos de hacer y entender el deporte” (Puig y Soler, 2004:71).

Aumenta el número de mujeres que realizan algún tipo de práctica deportiva, pero existe una importante brecha de género en cuanto al tiempo dedicado a dichas prácticas. Según la *Encuesta de Hábitos deportivos en España de 2015*, los hombres señalan que el tiempo empleado a la semana para la práctica deportiva es de 349 minutos, casi 6 horas de su tiempo, mientras que las mujeres han empleado 269,2 minutos, unas 4,4 horas de media.

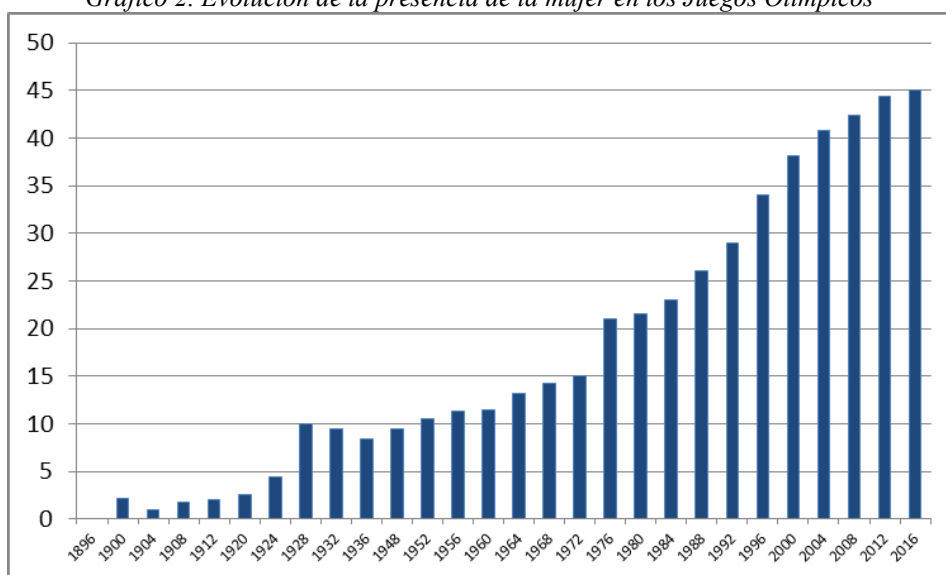
En los hombres destaca su participación competitiva, mientras en las mujeres destaca la cooperativa. Sólo un 9,9% de las mujeres participan en competiciones, frente a un 25,7% de los hombres. Además, sólo un 8,9% cuenta con licencia federativa, frente al 22,1% de los hombres. Curiosamente, aunque ha aumentado el número de mujeres que practican deportes no lo ha hecho el porcentaje de federadas y tampoco lo hace el número de mujeres que compiten. Los clubs y federaciones son los que menos han integrado a las mujeres y además cuanto menor es el club menos mujeres tiene.

El acceso tardío al ejercicio físico de las mujeres ha tenido su efecto también en el deporte de competición. A su socialización de género en la cooperación más que en la competición se añaden los vetos que han debido superar hasta estar en lo más alto como deportistas de élite. Hay que recordar que para Pierre Coubertin, fundador de los Juegos

pasear y/o andar, la situación se invierte y la incidencia de las mujeres está casi 10 puntos porcentuales por encima de la de los hombres: un 57,1% frente a un 48,6%.

Olímpicos modernos, la presencia de las mujeres en los estadios resultaba antiestética, poco interesante e incorrecta y las mujeres debieron crear olimpiadas de mujeres hasta que en 1900 se permitió su participación. Desde ese momento la presencia femenina en los Juegos Olímpicos ha aumentado progresivamente. En Londres 2012 se dio una presencia equilibrada y fue la primera vez que todos los países contaron con participación de atletas femeninas en toda la historia y en los Juegos Olímpicos de 2016 se llegó a una presencia del 45% de representación femenina. Este hecho es importante porque no solo sirve para mostrar modelos femeninos a las generaciones más jóvenes, sino que tiene una importancia simbólica. Supone que en todos los países se asume la igualdad como valor, independientemente de su cultura y/o su religión. Además es un aliciente para las deportistas competir cotidianamente buscando sus mejores marcas a fin de lograr una plaza en unas olimpiadas.

Gráfico 2. Evolución de la presencia de la mujer en los Juegos Olímpicos



Fuente. Comité Olímpico Internacional-COI. Elaboración propia

Actualmente las deportistas están muy activas y se puede decir que con ello las mujeres han conquistado otro ámbito que les estaba vetado. Ahora bien, la igualdad no se puede reducir al acceso, puesto que su entrada no está exenta de dificultades y sólo han entrado en determinados deportes.

4.1.2. Segmentación deportiva

Hombres y mujeres no comparten los mismos intereses. Lo que más les interesa a las mujeres es su práctica activa y no manifiestan mucho interés ni por asistir a eventos deportivos, ni por verlos, ni en informarse sobre los mismos.

En la práctica del deporte se observa la existencia de distintos espacios, intereses y motivaciones entre hombres y mujeres. Así, en cuanto al uso de espacios las mujeres se decantan por el uso de polideportivos y gimnasios privados, en actividades en espacios cerrados (34,9%) y los hombres por espacios al aire libre (55,6%). También la adhesión a uno u otro tipo de práctica.

Dentro de la práctica activa, como en el resto de actividades, perdura la creencia de que hay deportes más apropiados que otros para las mujeres. Esto es simplemente un prejuicio y “los prejuicios basados en el género se denominan sexismo” (Núñez, 2016:17). Metheny (1965) identificó los estereotipos de género en el deporte: los deportes aceptables para mujeres (gimnasia, natación, tenis, etc.) enfatizan las cualidades estéticas y a menudo son actividades individuales en contraste con aquellas que enfatizan competición directa y deportes de equipo. Rodríguez-Fernández señala que aunque Metheny ofreció su análisis hace medio siglo los estereotipos de género no están desfasados (2014:27).

“Históricamente ‘el deporte ha sido considerado un espacio masculino, tanto en su práctica como en su gestión, y todavía permanecen muy asentados los estereotipos que impiden la participación de hombres y mujeres en términos de equidad’” (Alfaro, 2012:7).

El modelo en el que se ha basado la educación corporal de las mujeres corresponde a aquél que les otorga el papel de madres y esposas y les niega la posibilidad de desarrollo personal en otras facetas. Las represiones y condicionantes sociales han impedido y limitado las oportunidades de las mujeres de practicar ejercicio de forma regular y con cierta intensidad, lo que ha creado diversas expectativas en el rol de cada uno de los sexos respecto a las actividades que podían realizar. Uno de los estereotipos más resistentes al cambio, presente a lo largo de la historia, según Vázquez (1993) es el de considerar que hay deportes apropiados para las mujeres y otros que lo son para los hombres, por lo que el sexo se convierte, en una variable discriminatoria con relación a la participación en actividades físico-deportivas.

Aunque en el *Estudio sobre Actitudes y Prácticas Deportivas de las Mujeres Españolas (1990-2005)* un 45% de la población entrevistada consideraba apropiados para las mujeres todos los deportes o actividades físicas, seguía habiendo un porcentaje elevado que entendía que la gimnasia y los deportes acuáticos eran los idóneos, y los aéreos, de motor, la caza y la pesca poco apropiados para las mujeres. Este tipo de mentalidad puede contribuir a que se produzca cierta segmentación deportiva a la hora de elegir disciplina, puesto que también hay diferencias en cuanto a los deportes que se realizan. Mientras los hombres optan en mayor medida por juegos de equipo como el fútbol y destacan en deportes como ciclismo (47,1%), fútbol (35,8%), natación (36,6%), carreras a pie (32,1%) y musculación 26,7%, las mujeres prefieren prácticas individuales y tienen un mayor interés en atributos artísticos, destacando su participación en deportes como gimnasia suave (46%), natación (41,2%), gimnasia intensa (36,3%), senderismo y montañismo (31,6%), ciclismo (28,5%) y carreras a pie (26,7%).

Además de la pervivencia de cierta segmentación horizontal (unos deportes más practicados por hombres y otros por mujeres), encontramos también segmentación vertical (infrarrepresentación en los órganos de decisión donde se adoptan las decisiones deportivas importantes).

La incorporación de las mujeres a los puestos directivos se inició en los años 70, pero no fue hasta la Conferencia de Beijing de 1995 cuando las deportistas sacaron adelante una resolución relativa a los puestos de decisión en el deporte. A éste le han sucedido otros encuentros - Conferencias Mundiales de Brighton (1994), Namibia (1998), Montreal (2002), Kumamoto (2006) y Sydney (2010), organizadas bajo el auspicio del IWG (Grupo de Trabajo Internacional para la Mujer y el Deporte)- mediante los cuales las mujeres reivindican ocupar también estos puestos. En la 6ª Conferencia Mundial IWG sobre Mujer y Deporte (2015) se seguía observando la escasez de mujeres incluso en los cargos de gestoras y administradoras, de entrenadoras y jueces (Alfaro, Mayoral y Vázquez, 2018). El acceso de las mujeres al mundo deportivo no ha tenido su reflejo en los órganos de dirección de las instituciones (Iglesias Martínez y otras, 2013).

En el reciente estudio *Factores que condicionan el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad en el deporte* de Alfaro, Mayoral y Vázquez (2018: 6-12) se da cuenta de esta minoritaria participación. Según este informe el COE en 2006 cifraba en un 9,4% la participación femenina. En 2008 el Seminario Permanente Mujer y Deporte calculaba en un 13% la proporción de mujeres en puestos directivos en federaciones e instituciones y organismos deportivos. El último dato obtenido a través del CSD es de 2016 y en el mismo se cifra la participación femenina global en puestos directivos en un 14,8% (12% en la Asamblea General, 9,5% en la Comisión Delegada, 20% en la Junta Directiva, 24% en el Comité Arbitral y de Jueces). En cuanto a la presencia de mujeres en los cuerpos técnicos deportivos, también existe un claro desequilibrio de participación por sexos: las mujeres son un 14,4% frente al 85,6% de hombres.

La distribución de los equipos directivos en octubre de 2016 en el CSD es de 9 hombres y 5 mujeres, en el COE de 19 hombres y 4 mujeres. La mayoría de los puestos de responsabilidad dentro de las federaciones están desempeñados por hombres (Piedra, 2008). En las Juntas Directivas de las Federaciones Deportivas Españolas el 75% son hombres frente a un 25% de mujeres y en las Direcciones Generales de Deporte de las Comunidades Autónomas sólo el 21% son mujeres.

En los prejuicios sexistas y los estereotipos socioculturales¹² se encuentran algunas de las razones más poderosas de la infrarrepresentación de las mujeres en los puestos directivos.

Las diferencias biológicas de los sexos y fundamentalmente la capacidad de engendrar que tiene el cuerpo femenino ha constituido la base de su discriminación. En la actividad físico-deportiva los estereotipos se encuentran mucho más acentuados confundiendo las diferencias anatómicas y biológicas con las posibilidades reales de

¹² Mucho se ha comentado del disciplinamiento del cuerpo y de la persistencia de estereotipos binarios, sin embargo, la relación de las deportistas con su cuerpo puede servir para desquebrajar el ideal de feminidad y la oposición binaria con la masculinidad, contribuyendo con ello a eliminar las fronteras de los sexos. "Las deportistas comentan como su cuerpo es la principal herramienta para desarrollar su actividad deportiva. Lo cuidan, lo miman y lo aceptan; comen bien, no se obsesionan con el peso, les preocupa su salud personal, saben que a través del ejercicio consiguen estar en buena forma y los hábitos de vida son más saludables (no fuman, no beben alcohol, comen menos grasas, llevan una vida activa, etc.) (Gallego, 2016:51).

cada uno de los sexos. Es aquí donde se expresa con más fuerza el mandato de género y por tanto un lugar privilegiado para observar lo que M^a Jesús Izquierdo denominaba la *dictadura del género*. Por ello, en un sector donde el cuerpo es el instrumento de trabajo la cuestión de género es esencial.

“La importancia del cuerpo en el ejercicio físico y el hecho de que se atribuyan determinadas prescripciones y modelos sociales a las personas según su sexo ha constituido la base de los estereotipos de género en el deporte. Se valora el cuerpo masculino como atlético, resistente, fuerte, musculoso, corpulento y anguloso, mientras que se tiende a pensar que los cuerpos femeninos son flexibles, elegantes, débiles, redondeados, delgados y atractivo (Alfaro y Vázquez, 2007:137).

En esta sociedad plagada de estereotipos no es de extrañar que las mujeres tengan una “relación conflictiva con el deporte desde la niñez” (Alfaro y Vázquez, 2007:151) y que estudios como los de Fasting y otras (2000) recojan historias de deportistas que practican deportes vinculado al rol masculino, como es el caso del fútbol, cuenten que de pequeñas querían ser chicos. (Alfaro y Vázquez, 2007:150). A lo que habría que añadir la utilización del cuerpo de la mujer como reclamo sexual por parte de clubes y federaciones¹³.

El peso de los estereotipos es especialmente importante entre las escolares. *La Encuesta de Hábitos Deportivos en España de 2010* mostraba que el gran descenso de interés por la práctica deportiva de las niñas se producía del paso de Primaria a Secundaria a la edad crítica de 12 y 13 años y se debía, fundamentalmente, a la existencia de estereotipos culturales que asocian la imagen de un aspecto musculado con los chicos¹⁴.

“Además de los comportamientos aprendidos a través de la socialización, los estereotipos asociados a cada sexo siguen aún influyendo en la elección de las modalidades deportivas y en la forma y duración de la práctica deportiva de niños y niñas” (Díez y Guisasola, 2002, citado en Azurmendi y Murua, 2010:8).

La esperanza de transformación de esta situación la aporta Deaux (1985) que ha descrito un cambio hacia actitudes más igualitarias en la sociedad general y las actitudes deportivas parecen estar moviéndose en esa dirección.

Desde la Psicología Social “puede afirmarse que la infancia no nace con actitudes prejuiciosas ni estereotipadas” (Núñez, 2016:21), sin embargo los últimos estudios (Global Early Adolescent Study¹⁵) muestran como estos arraigan en niñas y niños a muy temprana edad y son las actitudes de padres y madres y entre otros, la

¹³ Matilde Fontecha (2017), doctora en Filosofía y licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, asegura que el deporte mediático es “una de las grandes bazas del patriarcado”. Según ella, “hay una utilización del cuerpo de la mujer como reclamo sexual por parte de clubes y federaciones. Destaca la gravedad de la imposición por parte de las federaciones de una vestimenta de competición que desvaloriza a las mujeres como deportistas y como mujeres”. https://www.eldiario.es/norte/euskadi/deporte-ambito-discrimina-mujer_0_622588637.html

¹⁴ Además de la falta de oferta deportiva educativa y las reducidas posibilidades de formar equipos femeninos que se establece a la categoría de “cadetes”.

¹⁵ Elaborado en 15 países por la Organización Mundial de la Salud y la Universidad de John Hopkins (Baltimore, Estados Unidos). <http://www.geastudy.org/>

influencia de la escuela y de los medios de comunicación los que los van conformando.

El deporte se apunta como uno de esos ámbitos donde el sexismo es más persistente en el contexto actual. Para un filósofo especialista en la ética deportiva como Claudio Tamburrini (2014) “el deporte es el último bastión del machismo”.

“El deporte es un amplio campo social, laboral, económico y político en el que las desigualdades entre hombres y mujeres son más evidentes y resistentes al cambio que en otros ámbitos sociales.” (Alfaro, Mayoral y Vázquez, 2018:6).

Sin embargo, se observa una tensión entre la continuidad del sexismo y la apuesta por eliminarlo. Como ya se ha indicado, los estereotipos se crean en la fase de la socialización primaria y en ese sentido conviene revisar la actuación de determinados agentes. Por un lado, parece que hombres y mujeres desarrollan actitudes semejantes y que los padres y madres se muestran igualmente positivos hacia la participación deportiva de hijas e hijos.

Por otro, están los medios de comunicación como la televisión. García Matilla (2003) sostiene que la función de la televisión y su incidencia en la población infantil juega un papel determinante y, los dibujos animados se presentan como una herramienta esencial para el aprendizaje y auto-aprendizaje durante la infancia (Contin, 2002). Inmaculada Sánchez-Labela realizó un estudio sobre los dibujos animados, con el objetivo de saber si en las películas infantiles de temática deportiva el valor de la igualdad entre los personajes femeninos y masculinos estaba presente. A pesar de las limitaciones propias de un trabajo experimental, la autora observa cómo en la mayoría de las películas analizadas (6 en total elegidas al azar) se crean historias protagonizadas por personajes masculinos lo cual determina la ausencia del valor de la igualdad.

“Se detecta una relación directa entre los personajes hombres y deportes como el automovilismo, el fútbol o la aviación, contribuyendo así a que exista poca identificación por parte de la audiencia femenina ante determinados deportes. Se es cómplice, de algún modo, de la falta de motivación de los niños y niñas para la práctica de determinados deportes” (Sánchez-Labela, 2018:78).

A la labor de la televisión se suma la de otros medios. De hecho, “gracias a los medios de comunicación el deporte se ha convertido en un fenómeno de masas seguido por infinidad de aficionados. (...) sin embargo, los medios reproducen el sexismo. La asociación entre los medios y el deporte se ha producido solo con un tipo muy concreto de deporte: el competitivo, occidental y masculino” (Piedra, 2018:45). Joaquín Piedra denuncia que el deporte mediático no sólo discrimina a las mujeres, sino que además es intolerable con la diversidad de género.

En los medios de comunicación persiste la reproducción de estereotipos de género.

“A modo de ejemplo voy a citar una investigación realizada por Cambridge University Press sobre el tratamiento informativo que recibieron los y las deportistas en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro. Sus autores analizan 160 millones de palabras empleadas en diarios, blog, redes

sociales confirmando que los hombres ocupan tres veces más espacio o tiempo en la información deportiva que las mujeres. También el uso del lenguaje es discriminatorio y sexista. Las palabras más usadas con ellas fueron *edad*, *embarazada* o *soltera*, mientras que con ellos los adjetivos más frecuentes fueron *rápido*, *fuerte* y *fantástico*. (Gómez-Biedma, 2018:84).

Mención especial merece la prensa deportiva cuando se trata de desvelar prejuicios, sabiendo además de su importancia por el número de lectores y por tanto su influencia. Según los últimos datos del *Informe General de Medios* (mayo de 2018) dos periódicos deportivos ocupan los tres primeros lugares. *Marca* es el diario más leído por encima de *El País*, seguido del *Diario As*.

El tratamiento de las mujeres en la prensa deportiva ha sido realizado entre otras por la profesora de la Universidad Carlos III Clara Sainz de Baranda (2013). Esta autora demuestra cómo sólo el 2% de las informaciones sobre fútbol las protagonizan mujeres, mientras el 92% lo hacen hombres. Incluso la información neutra -como campos de fútbol y balones- tiene más presencia que las jugadoras. El mayor ejemplo de perpetuación de los estereotipos son las contraportadas del *Diario As*, a la que añadió durante un periodo de tiempo la sección “Las Chicas del As”. Sección denunciada por el Sindicato CCOO a través del portal de denuncias del Instituto de la Mujer y de las redes sociales. Esta denuncia, junto con otras actuaciones, consiguió que se cambiaran las fotos de estas páginas que mostraban mujeres modelos semi desnudas que poco tenían de deportistas. Aunque en la página de la web actual encontramos la sección “las 10 Chicas Tikitakas más guapas de enero”, el contenido de la Sección “Las chicas del As” ha sido ocupado por deportistas: “María Casado: una de las jefas del seven, en forma para Sidney”, “Joana Pastrana, premiada por la prensa madrileña”, “Lucía García, ambición máxima entre las leonas de San Mamés”, “Laura Pardo: la capitana del Araski está preparada” o “Liz Cambage se recupera en Australia de una lesión”, son ejemplos de algunos titulares. Pero, nuevamente vuelven a reproducir el sexismo cuando las fotografías no les suelen mostrar en un momento deportivo, sino que se encuentran posando de modo pasivo como si fueran modelos.

La implicación de Iberdrola también ha tenido que ver en el cambio. La existencia de financiación para mostrar el deporte femenino es uno de los factores del cambio y contribuye a que algo se esté moviendo. La actitud de las mujeres periodistas también está contribuyendo.

“Ya existen mundialmente plataformas que aglutinan a profesionales que reivindican su lugar en este ámbito laboral, y se preocupan de formar a otras profesionales periodistas para que puedan trabajar en el ámbito deportivo en igualdad de condiciones que sus compañeros hombres. Así, por ejemplo la AWSM (The Association from Women in Sports Media) es una asociación de mujeres de medios deportivos, con miembros femeninos y masculinos que apoya el avance y crecimiento de las mujeres en los medios deportivos y que aunque trabaja en el ámbito estadounidense está abierta a cualquiera que desee formar parte de ella” (Román, 2018:55).

En España algunas mujeres también han tenido la iniciativa de crear medios propios. La *Revista Líderas*¹⁶, dirigida por Paloma Zancajo y el Programa de

¹⁶ <https://www.revistalideras.com/>

radio *Ganamos con ellas*¹⁷ de Cristina Gallo, están haciendo una importante labor de visualización del deporte femenino. Además de periodistas, otras profesionales como Trinidad Núñez Domínguez, psicóloga social, desde la Universidad de Sevilla está haciendo una excelente labor pedagógica para que las sucesivas generaciones de periodistas deportivos/as tenga perspectiva de género.

4.1.3. Brecha laboral y salarial.

A cuarenta años de existencia de la Constitución Española, que en su artículo 14 consagra el principio de igualdad, sigue habiendo discriminación en el deporte. Perviven marcos normativos ya obsoletos como la Ley del Deporte de 1990 o el Real Decreto 1006, de federaciones deportivas profesionales de 1985 que poco o nada contribuyen hacia la igualdad y que crea situaciones tales como la no consideración de las ligas femeninas como profesionales.

Esto supone en muchas ocasiones la inexistencia de contratos. “Las deportistas como tal rara vez tienen contratos como tales. De hecho, las pocas que lo tienen constituyen una excepción” (López, 2017:20)¹⁸. Sólo un 5% de las futbolistas en la máxima categoría tiene contrato regulado. Lo que en muchos casos supone que después de llevar una carrera deportiva brillante cuando se retiran no tengan periodos de cotización para una posible jubilación e incluso se encuentren con problemas de ubicación profesional.

Sin contrato, las deportistas reciben un salario (escaso) en negro. No tienen Seguridad Social, sólo un tipo de seguro obligatorio deportivo que es el que se otorga con la licencia. Además de las posibles lesiones y no poder computar el periodo de cotización de su vida activa, si la deportista sufre una lesión grave al no estar reconocida como profesional no podrá acogerse a una incapacidad laboral. Si está estudiando tendrá que perder ese periodo de estudios y si está trabajando podría llegar a perder hasta su puesto de trabajo al no poder desempeñar el mismo durante su lesión. A la ausencia de contratos se suma la falta de convenios colectivos que fijen las condiciones laborales mínimas de su relación laboral¹⁹. A lo que se suman las dificultades para conciliar. El estudio de Iglesias Martínez y otros (2013)²⁰, sobre percepciones de las deportistas de élite, muestra la consciencia de éstas de su discriminación. Las deportistas denuncian que no les es fácil compaginar entrenamiento con estudios y/o trabajo y si lo hacen, es a base de esfuerzo personal, ya que no cuentan con facilidades de financiación porque “las ayudas institucionales son escasas” (Iglesias Martínez y otras, 2013:82). En general no es sencillo encontrar patrocinadores, pero ellas además lo tienen más complicado.

¹⁷ https://www.rtpa.es/rpa-programa:Ganamos%20con%20ellas_1430399401.html

¹⁸ Situación que fue denunciada en la campaña del 8 de marzo de 2014 por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO mediante el vídeo “Te juegas mucho. Fútbol y mujer” <https://www.youtube.com/watch?v=k1vM7I2V3Jg>

¹⁹ La gran novedad de este momento es que se ha constituido la mesa de negociación del convenio colectivo del fútbol de primera división femenino.

²⁰ A través de una investigación cualitativa a las deportistas femeninas clasificadas para participar en Londres 2012 de los equipos de atletismo, judo y balonmano.

Además se encuentran con una serie de diferencias de trato respecto a los compañeros por parte de club – viajes de ida y vuelta en autobús, o en clase turista, peores hoteles, jugar a horas imposibles y en campos de césped artificial cuando los hombres no lo hacen nunca, polemizar sobre la extensión de su equipación, etc.), además de una obvia y conocida por todos diferencia salarial.

“El deporte viene a decir que el hombre es mejor. Se ha creado sobre las características fisiológicas masculinas y las disciplinas más reconocidas y mejor remuneradas son las masculinas.” (Tamburrini, 2014).

La existencia de distintos premios para hombres y mujeres se muestra cruel en el fútbol como deporte rey. El equipo campeón de la Liga Iberdrola de la primera división femenina, según la normativa de la RFEF, gana 1.352,28 euros, mientras que el segundo clasificado se llevaría un total de 901,50 euros. El Atlético de Madrid femenino que se proclamó campeón de la Liga el año pasado recibió como premio 54€ por jugadora. El equipo que logra alzarse con el título de Copa de la Reina se embolsa 0 euros. Por el contrario, el campeón de Liga de los equipos juveniles masculinos gana, según la RFEF, 12.020 euros; y por ganar la Copa del Rey, 3.000 euros. Brecha salarial que ellas tratan de evitar²¹. Sin embargo, las acciones reivindicativas de las deportistas son escasas. Muy centradas en competir, entrenar, lograr una beca o el miedo a las decisiones de los entrenadores hace que en ocasiones las deportistas no denuncien la ausencia de derechos. Derechos tales como el de conciliación.

Muchas profesionales encuentran barreras para poder acceder al alto rendimiento debido a la imposible conciliación entre su vida personal y profesional. Una de las seleccionadas para jugar al baloncesto afirmaba:

“Cuando quieres ser madre tienes que plantearte retirarte de la competición ya que ningún club contempla pagar a una jugadora que está embarazada” (Iglesias Martínez y otras, 2013:80).

La denuncia a la Federación Española de Ciclismo ante el Consejo Superior de Deportes por la ciclista Leire Olaberria, bronce en puntuación en los Juegos de Pekín 2008, porque la discriminan por ser madre y le impide conciliar su maternidad con la competición es un ejemplo muy concreto²² de las dificultades que las deportistas tienen para ser madres.

La presión puede llegar un punto tal que acaben firmando contratos con cláusulas antiembarazo (en las cuales acepta la rescisión unilateral del contrato en caso de embarazo y se equipara el embarazo con el dopaje o una mala conducta). En 2016, dos deportistas reconocían abiertamente haber firmado estos condicionantes en sus contratos. La futbolista Mariajo Pons no reveló el nombre del club, pero sí el hecho:

²¹ Como sucedió en el caso de las futbolistas de EEUU, que estuvieron dispuestas al boicot olímpico si no se equipara su salario con la selección masculina. Según las últimas estimaciones, las mujeres dirigidas por Jill Ellis, cobran 72.000 dólares anuales como salario base, más unas primas por partido que no sobrepasan los 1.350 dólares y que no perciben nunca en caso de derrota. Por su parte, el equipo masculino sólo recibe cantidades variables, según el compromiso. Si es amistoso, un mínimo de 5.000 dólares y si consiguen el triunfo, 17.625 dólares por jugador (Marugán, 2018:35).

²² <https://www.noticiasdenavarra.com/2018/06/28/deportes/ciclismo/leire-olaberria-la-federacion-me-discrimina-por-ser-madre>

"Puedo entender el temor de los equipos por perder jugadoras, pero no a costa de hacer cosas ilegales", decía en *El Mundo*. Y la jugadora de balonmano Begoña Fernández reconocía, en este mismo medio, que estas prácticas "se estilan bastante", además de lamentar el motivo por el que las firman: "Lo que deseas es jugar a toda costa". Lo que les lleva a firmar estas cláusulas sobre todo en el fútbol y en el baloncesto. Algo que la abogada deportiva M^a José López, cómo representante de jugadoras, lleva años denunciando.

En 2018 no se puede afirmar que existan contratos con estas cláusulas discriminatorias, sin embargo, aún hay un ambiente que presiona para que la deportista siga compitiendo y no "pierda" con un embarazo. Es curioso conocer que entre los 16 equipos de primera división femeninos no hay ninguna futbolista que sea madre²³.

Cuando se reitera machaconamente que las mujeres y los hombres son iguales se observa que hay ámbitos, como el deporte, donde no es verdad porque se produce una discriminación laboral grave y directa, con lo que se puede decir que la democracia no está completa.

5. CONCLUSIÓN

En este artículo se hace un análisis del deporte desde un punto de vista sociológico. En el mismo "el deporte se trata como una construcción social que representa los valores e ideas dominantes" (Llopis y García Ferrando, 2016:10). A través del mismo se comprueba la debilidad de una democracia en la que se tolera la pervivencia de elementos que siguen discriminando a las mujeres. Sigue habiendo estereotipos de género que contribuyen a relacionar el deporte con la fuerza y por tanto otorgarle un carácter masculino. Así, históricamente ha habido un acceso relativo de las mujeres al deporte, entrando estas en aquellos que se consideran "femeninos".

Con el tiempo, poco a poco el campo de actuación se ha ido ampliando y en la actualidad las mujeres están presentes en casi todo tipo de práctica deportiva, ahora bien, no lo están en las mismas condiciones que sus compañeros varones. La falta de derechos laborales, problema endémico en todo el deporte, les afecta a ellas doblemente, en cuanto, por un lado y como al resto, son deportistas y parecería que el deporte es un hobby y no un trabajo y, por otro, como mujeres se ven afectadas por los mismos problemas que la mayoría de las trabajadoras: brecha salarial, falta de recursos para el desempeño técnico de su actividad, problemas de conciliación o sanción por la maternidad.

Ante esta situación los poderes públicos y algunas entidades privadas están diseñando políticas de igualdad que eliminen estas brechas, sin embargo, si algo está cambiando en el deporte femenino es porque las deportistas están actuando.

²³ <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20180804/mujer-deporte-embarazo-espana-6964190>

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro Gandarillas, E.; Vázquez Gómez, B. (2007). “Aprendiendo a ser hombre: modelos y conductas de riesgo en el deporte”, Congreso Internacional Sare 2007: “Masculinidad y vida cotidiana”, EMAKUNDE. Instituto Vasco de la Mujer. Vitoria-Gasteiz, pp: 133-160
- Alfaro, E. (2012). “El liderazgo de las mujeres en la dirección y gestión del deporte”, Actas del I e II Ciclo de Conferencias: Xénero, actividade física e deporte, Universidad da Coruña. A Coruña, pp 31- 49.
- Alfaro, E.; Mayoral, A.; Vázquez, B. (2018). *Factores que condicionan el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad en el deporte*. Consejo Superior de Deportes. Subdirección General de Mujer y Deporte. Madrid
- Azurmendi Echegaray, A y. Murua, J.M. (2019). Estudio desde la perspectiva de género sobre la situación de las deportistas de alto nivel de la CAPV. Departamento de Cultura. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-gasteiz
- Barreau, J. (1991). *Epistemología y Antropología del Deporte*. (2^{da}) Ed. Alianza del Deporte. Madrid-España.
- Beltrán, M. (1979). *Ciencia y Sociología*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid
- Blández, J. y otras (2007). Estereotipos de género, actividad física y escuela: la perspectiva del alumnado. *Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado*, 11,2. pp. 1-21
- Bonde, H. (1996). “Masculine movements. Sport and Masculinity in Denmark at the turn of the Century”, *Scandinavian Journal of History*, 21. pp. 63-89
- Brohm, J. (1976). *Sociología Política del Deporte*. Fondo Cultura Económica. México.
- Buñuel Heras, A. (1994). “Deporte y calidad de vida: Aspectos sociológicos de las actividades físico-deportivas de las mujeres en España”, Acta del Congreso Científico Olímpico 92. Unisport, 14-19, julio 1992. Málaga.
- Buñuel Heras, A. (1996). “Mujer, machismo y deporte”, Temas para el Debate nº 23. <http://www.mujerydeporte.org/documentos/docs/Mujer%20Machismo%20y%20Deporte.pdf>
- Cagical, J. (1981). *Deporte, Espectáculo y Acción*. Salvat Editores. Barcelona-España.
- Camarero, L. (2008). “Prefacio. El frontón de lo social”, en Rodríguez Díaz, *El deporte en la construcción del espacio social*. CIS. Madrid. pp: XI-XIV
- Carbajo, J. A. (2014). “El deporte es el último bastión del machismo”, entrevista a Claudio Taburrini. El País, 24 de febrero de 2014
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, http://www.mujerydeporte.org/documentos/docs/Informe_mujer_y_deporte.pdf Editorial Académica Española. pp: 127-149
- Coakley, J. (1990). *Sport in society. Issues and controversies*. Boston. Times Mirror/Mosby College Publishing (fourth edition).
- Esparza Ontiveros, M.A. “Sociedades deportizadas. Una aproximación a la historia del deporte”, Efdportes.com, Guadalajara, Mexico. <https://www.efdeportes.com/efd144/una-aproximacion-a-la-historia-del-deporte.htm>
- Estebaranz, A.; Núñez, T. (2010) (coords.). *Aprender de otras mujeres andaluzas el camino de la igualdad*, Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.

- Fernández Villarino, M^a A.; López Villar, C. “La participación de las mujeres en el deporte. Un análisis desde la perspectiva de género” <https://core.ac.uk/download/pdf/61904247.pdf>
- Fraisse, G. (2003): *Informe sobre las mujeres y el deporte* (2002/2280(INI))
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, http://www.mujierydeporte.org/documentos/docs/Informe_mujer_y_deporte.pdf
- Gallego Noche, B. (2016). “Avanzando en la igualdad de género desde las aportaciones de las mujeres deportistas”. En Román San Miguel, A.; Núñez Domínguez, T (ed). *Cine, deporte y género*, Octaedro, Barcelona. pp: 40-57-.
- García Bonafé, M. (1992a). “Inicios del deporte femenino. En “El ejercicio físico y la práctica deportiva de las mujeres”, Publicación nº 12. Instituto de la Mujer. Madrid.
- García Bonafé, M. (1992b): “Las mujeres y el deporte: del corsé al chándal”, Sistema 110-111. pp: 37-53.
- García, Ferrando. (1990). *Aspectos Sociales del Deporte. Una reflexión sociológica*. Alianza Deporte. Madrid
- García Ferrando, M.; Puig Barata, N.; Lagardera Otero, F. (1998). *Sociología del deporte*. Ciencias Sociales. Alianza Editorial: Madrid.
- García Ferrando, M. (2006). Veinticinco años de análisis del comportamiento deportivo de la población española. *Revista Internacional de Sociología*, 44. pp: 15-38.
- García Matilla, A. (2003). *La televisión para la educación. La utopía posible*. Gedisa. Barcelona.
- Gillet, B. (1980). *Historia del Deporte*. OIKOS-TAU. Madrid.
- Gómez-Biedma, M^a J. (2018). “Formación y ética, claves para el ejercicio de un periodismo digno”. En Núñez Domínguez, T.; Míguez Salas, A. Re-creando imaginarios. Actas “Cine, Deporte y Género”, Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla. pp: 83-93.
- Gunter, L. y Wetss, K. (1979). *Sociología del Deporte*. Ed. Minon. Madrid. <http://www.fes-sociologia.com/sociologia-del-deporte/congress-workgroups/66/>
- Iglesia Martínez, M. J.; Lozano Cabezas, I.; Manchado López, C. (2013): “Deporte e igualdad: Las voces de las deportistas de élite”, En Feminismo/s. Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante, nº 21. pp: 71-90.
- Iglesias Rodríguez, O. Sociología y Sociología del Deporte: objeto de estudio. En: <https://tallerdeinvestigacionyensayo.files.wordpress.com/2008/04/sociologia-del-deporte-texto.pdf>
- Instituto de la Mujer (2005) *Estudio sobre Actitudes y prácticas Deportivas de las Mujeres Españolas (1990-2005)*. Mº de Asuntos Sociales. Madrid.
- López González, M. J. (2017). *Mujer, discriminación y deporte*, Editorial Reus. Zaragoza.
- LLopis Goig, R.; García Ferrando, M. (2016). “Los grandes acontecimientos deportivos y la sociedad deportivizada global. Reflexiones teóricas y evidencia empírica”. Actas del XII Congreso Español de Sociología. “Grandes transformaciones sociales, nuevos desafíos para la sociología”. En <https://www.fes-sociologia.com/los-grandes-acontecimientos-deportivos-y-la-sociedad-deportivizada-glo/congress-papers/2439/>
- Macias Moreno, V. (1999). “Estereotipos y deporte femenino. La influencia en la práctica deportiva de niñas y adolescentes”. Tesis doctoral. Universidad de Granada. Granada.

- Martín Rodríguez, M; Moscoso Sánchez, D; Martínez del Castillo, J; Ferro López, S. (2009), “La práctica deportiva en España: desigualdad entre mujeres y hombres en la población joven, adulta y mayor”, 1 Congreso Internacional de Cultura y Género: la Cultura en el cuerpo, universidad Miguel Hernandez, Alicante
- Marugán Pintos, B. (2013): “No es oro todo lo que reluce”, Nuevatribuna.es, 27 Agosto 2013
- Marugán Pintos, B. (2016). “Discriminación laboral de las mujeres en el deporte”. En Román San Miguel, A.; Núñez Domínguez, T (ed). *Cine, deporte y género*, Octaedro, Barcelona
- Marugán Pintos, B. (2018). “El deporte como bastión del machismo”. En Núñez Domínguez, T.; Míguez Salas, A. Re-creando imaginarios. Actas “Cine, Deporte y Género”, Ayuntamiento de Sevilla: Sevilla. pp: 30-38
- MEC. (2013). Anuario de Estadísticas Deportivas, 2013. Subdirección General de Estadística y Estudios, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid, <http://mujerydeporte.org/w/wp-content/uploads/2014/06/aed-2013.pdf>
- Norbert, E.; Dunning, E. (1967). *Deporte y Ocio en el Proceso de Civilización*. Ed. Fondo Cultura Económica.
- Núñez Domínguez, T. (2016). “Presentación. Los prejuicios sexistas, el deporte y el cine”. En Núñez Domínguez, T.; Míguez Salas, A. Re-creando imaginarios. Actas “Cine, Deporte y Género”, Ayuntamiento de Sevilla: Sevilla. pp: 17-20.
- Núñez, T; Gordillo, I. (2011). ¿Visible o invisible el deporte femenino? una revisión de la situación, Observatorio Medios de Comunicación y Sociedad, N ° 1, julio 2011, Fundación 1 de Mayo de CCOO.
- Pérez Mendoza, S. (2014). “Las mujeres en el deporte: o florero o marimacho”, Eldiario.es, 07/09/2014.
- Piedra de la Cuadra, J. (2008). “Discriminación económica de las mujeres en el deporte de alto nivel”, IV Congreso Internacional y XV Nacional de Educación Física, del 2 al 4 de abril de 2008, Palacio de Exposiciones y Congresos de Córdoba.
- Piedra de la Cuadra, J. (Coord.), (2013). *Géneros, masculinidades y diversidad. Educación física, deporte e identidades masculinas*, Ediciones Octaedro, S.L. Barcelona.
- Puig Barata, N.; Soler Prat, C. (2004). Mujer y deporte en España: Estado de la cuestión y propuesta de interpretación”, Apunts, 76. pp: 71-78.
- Puig, N.; Mosquera, M.J. (1998): “Género y edad en el deporte”. En *Manuel García Ferrando, Nuria Puig i Barata, Francisco Lagardera Otero. Sociología del deporte*. Alianza Editorial. Madrid., pp:99-126.
- Rienda, Mª J. (2018). “Mujeres y deporte: reflexiones propias”, En Núñez Domínguez, T.; Míguez Salas, A. Re-creando imaginarios. Actas “Cine, Deporte y Género”, Ayuntamiento de Sevilla: Sevilla. pp: 61-62.
- Rodríguez Díaz, A. (2008). *El deporte en la construcción del espacio social*, CIS. Madrid.
- Rodríguez Fernández, C. (2014). Aproximación conceptual de la perspectiva de género en la actividad física y el deporte. En *Coeducación física: aportaciones a una nueva cultura de género*. Editorial Académica Española. Madrid. pp. 13-47.
- Román San Miguel, A. (2018). “Las mujeres en el Periodismo Deportivo. Fuera del imaginario común”. En Núñez Domínguez, T.; Míguez Salas, A. Re-creando imaginarios. Actas “Cine, Deporte y Género”, Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla. pp: 48- 57.

- Sainz de Baranda Andújar, Clara. (2013). “Las mujeres en la prensa deportiva: dos perfiles”. Cuadernos de Psicología del Deporte, 14 (1). pp: 91-102.
- Sánchez-Labela Martín, I. (2018) “El deporte en la animación: la ausencia del valor de la igualdad”. En Núñez Domínguez, T.; Míguez Salas, A. Re-creando imaginarios. Actas “Cine, Deporte y Género”, Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla. pp: 70-79.
- Sell Trujillo, L.: Núñez Domínguez, T. (2016). “Prejuicios sexistas, cine y deporte”. En Núñez Domínguez, T.; Míguez Salas, A. Re-creando imaginarios. Actas “Cine, Deporte y Género”, Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla. pp:21-39
- Vázquez Gómez, B. (1991): “La niña y el deporte: la motivación para el deporte y los valores de la niña”. Infancia y Sociedad nº 10. Madrid.
- Vázquez Gómez, B. (2008). “Del mito de atalante al medallero olímpico”, en Mujeres Pioneras. Colección la historia no contada. Editora Municipal. Albacete.
- Vázquez Gómez, B. (2014). “La construcción del cuerpo femenino en la sociedad actual: un reto para la educación física-deportiva en el siglo XXI” en Joaquín Piedra (Coord). *Coeducación física. Aportaciones para una nueva cultura del género*, Editorial académica española. Madrid.
- Vera Balaza, T (2018). “Pilar Aguilar, re-creando imaginarios a través del cine”. En Núñez Domínguez, T.; Míguez Salas, A. Re-creando imaginarios. Actas “Cine, Deporte y Género”. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla. pp: 15-17